

## Términos y Condiciones

### Reglamento Campaña Think.

Todos los clientes de Banco Pichincha C.A. personas naturales que participen en esta campaña, aceptan desde ya todos los términos y condiciones contenidos en este Reglamento.

#### Objetivo:

Incentivar a los clientes de Banco Pichincha C.A a que utilicen la app Deuna de Banco Pichincha C.A. para realizar pagos con la funcionalidad QR en los establecimientos afiliados de **DIGICENTER S.A. con nombre comercial Think con RUC 0993129496001.**

#### Vigencia:

La campaña estará vigente desde las 00h00 horas del jueves 01 de febrero del 2024 hasta las 23h59 del jueves 29 de febrero de 2024.

#### Participantes y condiciones generales:

Participan todos los clientes personas naturales y comercios de Banco Pichincha C.A., que se hayan descargado y enrolado a la app “Deuna” y Deuna 2.0 y realicen consumos o pagos a través de la funcionalidad QR o DEEPLINK en los comercios afiliados de Think. Los pagos deben ser realizados a través de la funcionalidad Código QR y DEEPLINK.

#### Condiciones y Beneficio de la campaña:

- El cliente debe tener descargada y ser usuario del App Deuna y Deuna 2.0.
- El cliente debe pagar su compra o consumo con la app Deuna y Deuna 2.0 de Banco Pichincha C.A.
- Para participar, el cliente debe pagar sus compras escaneando el código QR o DEEPLINK en los puntos de afiliados a la empresa del presente Reglamento con la app Deuna de Banco Pichincha C.A. Solamente participan las transacciones que se hagan mediante código QR o DEEPLINK.
- El cliente debe pagar el valor total de la factura con una sola transacción con la aplicación “Deuna” de Banco Pichincha C.A. y su funcionalidad QR o DEEPLINK.
- Sorteo de 20 órdenes de compra valoradas en \$250 USD cada una, validas exclusivamente en el establecimiento afiliado a Deuna de Think.
- Participas en el sorteo por tus compras de \$50 USD o más.
- Un premio para cada ganador.
- Serán 20 ganadores del sorteo.
- El sorteo y la entrega del beneficio a los ganadores se realizará hasta el 31 de marzo de 2024, para el efecto no se requerirá la presencia de notario público.
- El Beneficio es personal e intransferible.
- La campaña contempla un monto de devoluciones para personas y comercio de máximo total de \$5,000.
- Deuna! y Banco Pichincha C.A tiene el derecho de dar por terminada la campaña en cualquier momento a su entera discreción.

### **Especificación del beneficio por el uso del aplicativo “Deuna”:**

El Banco Pichincha premia a los clientes y comercios que utilicen el aplicativo “Deuna” para consumos a través de la funcionalidad de código QR o DEEPLINK de los locales afiliados de Think.

### **Mecánica de la campaña**

Para ser beneficiarios de este incentivo, los participantes deberán realizar las siguientes actividades en el periodo de vigencia de la campaña:

### **Usuarios personas naturales**

El cliente deberá usar su aplicativo “Deuna” Y Deuna 2.0 para realizar la transacción de pago por el valor señalado en su factura de compra en los locales afiliados a nivel nacional de la empresa mencionada en este Reglamento, escaneando el código QR o DEEPLINK instalado en el establecimiento y realizará la transacción de pago del total de la factura de compra de los productos.

### **Comercios:**

El comercio deberá usar su aplicativo “Deuna” para recibir la transacción de pago por el valor señalado en su factura de compra, mostrará el código QR instalado en su establecimiento al cliente para que realice la transacción de pago del total de la factura de compra de los productos.

### **Otras normas de la campaña**

Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de la presente campaña, en cualquier momento, durante el desarrollo de la misma, lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que fue comunicada; así como la facultad de interpretar las disposiciones del presente Reglamento.

La simple participación en esta campaña implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en este Reglamento, así como del criterio interpretativo. Banco Pichincha C.A. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta campaña, por lo que, cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de dichos términos y condiciones, implicará la exclusión del participante y, en consecuencia, Banco Pichincha C.A. quedará liberado del cumplimiento de toda obligación derivada de la campaña.

### **No podrán participar en este beneficio**

- Accionistas, directores, colaboradores de Banco Pichincha C.A
- Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.